CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 14 de septiembre de 2016, de la Secretaría General de Educación, por la que se hace pública la concesión de ayudas para el alumnado de enseñanzas postobligatorias no universitarias, matriculado en centros públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el curso 2015/2016. (2016061523)

Por Resolución de 13 de septiembre de 2016, de la Consejera de Educación y Empleo, se han concedido ayudas para el alumnado de enseñanzas postobligatorias no universitarias, matriculado en centros públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, durante el curso 2015/2016.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.2 de la Orden de 27 de mayo de 2016, por la que se convocan ayudas para el alumnado de enseñanzas postobligatorias no universitarias, matriculado en centros públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y se aprueba la primera convocatoria para el curso 2014/2015, y en el artículo 17.2.c) de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

R E S U E L V O :

Hacer público en el Diario Oficial de Extremadura que las listas que contienen la relación de ayudas se encuentran expuestas en los tablones de anuncios de las Delegaciones Provinciales de Educación, sin perjuicio de la notificación a los interesados.

Mérida, 14 de septiembre de 2016.

El Secretario General de Educación,
RAFAEL RODRÍGUEZ DE LA CRUZ

• • •